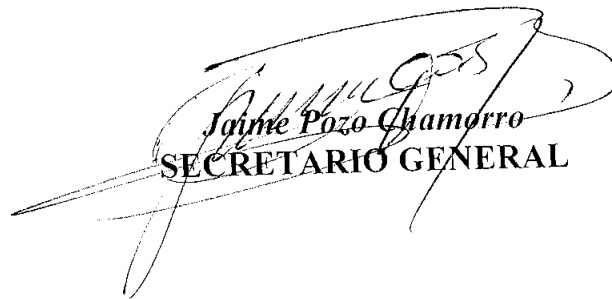




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 25 de junio de 2015, a las 09H15.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **2154-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Jaime Nebot Saadi y Miguel Antonio Hernández Terán, alcalde y procurador síndico del Gobierno Descentralizado del Municipio de Guayaquil, en contra de la sentencia de 31 de octubre del 2013, dictada por la Sala Temporal Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de trabajo N.º 0126-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

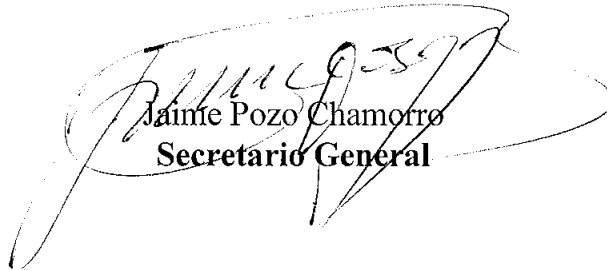
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 2154-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil quince, se notificó con copia certificada de la Providencia de 25 de junio del 2015, a los señores Jaime Nebot Saadi y Antonio Hernández Terán, Alcalde y Procurador Síndico del Municipio de Guayaquil en la casilla constitucional 267 y a través del correo electrónico: procuradoria@guayaquil.gob.ec; a Walter Calmet Vera en la casilla judicial 1437; al Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional 019; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ


GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 336

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA OCEANBAT S.A.	026	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1853-14-EP	PROVIDENCIA DE DESISTIMIENTO DE 25 DE JUNIO DEL 2015
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
JAIME NEBOT SAADI Y ANTONIO HERNÁNDEZ TERÁN, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	267	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2154-13-EP	PROVIDENCIA DE 25 DE JUNIO DEL 2015
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
CECILIA ALEXANDRA MENESES PÉREZ, APODERADA GENERAL DE WYETH CONSUMER HEALTHCARE LTDA.	457	DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, SENAE	480	0281-13-EP	PROVIDENCIA DE 24 DE JUNIO DEL 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
PEDRO MARCELO CARRILLO RUÍZ, DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA POLICÍA NACIONAL	020	LUIS GEOVANNY LÓPEZ GUACHI	251	1167-11-EP	PROVIDENCIA DE 24 DE JUNIO DEL 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680		

Total de Boletas: **(14) CATORCE**

QUITO, D.M., 26 de Junio del 2.015


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

	CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
Fecha:	26 JUN. 2015
Hora:	15:20
Total Boletas:	14



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 354

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA OCEANBAT S.A.	1046	DIRECTOR REGIONAL LITORAL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	568 y 2424	1853-14-EP	PROVIDENCIA DE DESISTIMIENTO DE 25 DE JUNIO DEL 2015
		WALTER CALMET VERA	1437	2154-13-EP	PROVIDENCIA DE 25 DE JUNIO DEL 2015
CECILIA ALEXANDRA MENESES PÉREZ, APODERADA GENERAL DE WYETH CONSUMER HEALTHCARE LTDA.	1026			0281-13-EP	PROVIDENCIA DE 24 DE JUNIO DEL 2015
		LUIS GEOVANNY LÓPEZ GUACHI	1000	1167-11-EP	PROVIDENCIA DE 24 DE JUNIO DEL 2015

Total de Boletas: **(06) SEIS**

QUITO, D.M., 26 de Junio del 2.015


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

26/06/2015
0631
10:23
J

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2015 15:11
Para: 'procuradoria@guayaquil.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 2154-13-EP
Datos adjuntos: 2154-13-EP-prov.pdf

